

2.4 Informes del Consejo Fiscal en proyectos y anteproyectos normativos

El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal atribuye al Consejo Fiscal la función de informar los proyectos de ley o normas reglamentarias que afectan a la estructura, organización y funciones del Ministerio Fiscal (art. 14.4.a).

En cumplimiento de esta previsión estatutaria, el pleno del Consejo Fiscal ha informado esta anualidad un total de 9 textos normativos contando con la inestimable colaboración de la Secretaría Técnica, las diferentes Unidades de la Fiscalía General del Estado –incluidas las especializadas– y las diferentes Secciones de la Fiscalía del Tribunal Supremo:

1. Proyecto de Real Decreto por el que se amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes.
2. Proyecto de modificación de la RPT de la oficina fiscal de la Fiscalía Provincial de Sevilla.
3. Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla reglamentariamente la composición y funcionamiento de la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual.
4. Anteproyecto de Ley de acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores.
5. Proyecto de modificación de la RPT de la oficina fiscal de Illes Balears.
6. Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto de la Mutualidad General Judicial.
7. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes sexuales.
8. Proyecto de modificación de la plantilla de personal al servicio de la administración de justicia en órganos judiciales del Principado de Asturias e incremento en una plaza de tramitación en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma.
9. Proyecto de Real Decreto por el que modifica el Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia.